

Señores

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
Administración Personas Jurídicas Bogotá D.C.
Dirección de gestión de ingresos

Con el objetivo de solicitar la continuidad como contribuyente de régimen tributario especial para Saje Montreal Metro (Nord – Sud- Est- Ouest) en cumplimiento al numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario colombiano (en adelante ET).

CERTIFICO

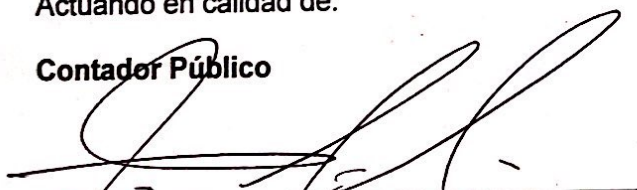
Que Saje Montreal Metro (Nord – Sud- Est- Ouest) con NIT 900.751.273-0 (en adelante Saje o "la entidad"):

1. Reinvirtió los excedentes obtenidos en el periodo 2019 por \$9.622.245 (nueve millones seiscientos veintidós mil doscientos cuarenta y cinco pesos) en programas que desarrollan el objeto social de la entidad, indicado en el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
2. Cumplió durante el año gravable 2019 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para ser considerado perteneciente al régimen tributario especial.

Se firma a los (12) doce días de junio del (2020) *dos mil veinte*.

Actuando en calidad de:

Contador Público



Luis Carlos Cristancho Mendieta
C.C. 79.902.812 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 94601-T